ASOMAC
Asociación Mutualista de Asociados a Cootransfusa
Nit. 900.048.658-8

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PERIODO 2022

DÉCIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2023 PERIODO 2022

En la Asamblea anterior fuimos elegidos los siguientes miembros directivos por orden de votación así:

PRINCIPALES
José Jacinto Martínez Carrillo
Geynner Oswaldo González Ramos
Flor Nancy Moreno Espitia
José Orlando Castro
Edgar Alexander Castellanos Gutiérrez

SUPLENTES
Edilberto Delgado
Héctor Orlando Garzón Caballero
Rubiel Antonio Giraldo Gil
María Inés Cruz de Carpeta
Víctor Manuel Hernández

ACTIVIDADES SITUACIONES Y HECHOS
Durante el periodo 2022 se realizaron las siguientes actividades más representativas con cargo a la administración de la junta directiva.

CAMBIO DE SEDE OFICINA ASOMAC
Dando cumplimiento a lo ordenado en asamblea general 2022 el 19 de agosto de 2022 se realizó el traslado de la oficina de Asomac a la estación de servicio Brio los árboles Cootransfusa oficina segundo piso de la edificación sobre la vía panamericana. Agradece a Inversiones Sutagao por habernos arrendado su espacio por habernos brindado apoyo durante estos 17 años que estuvimos allí para lo cual solicita un aplauso.
fotos **venta de mobiliario antiguo** valor $12.000.000 el cual estaba totalmente depreciado se llegó a un acuerdo con Inversiones Sutagao para que ellos mantuvieran ese inventario dentro de su empresa y se llegó a un acuerdo de pago por el valor antes mencionado el cual esta cancelado en su totalidad.
Se muestran las fotos de la **nueva sede** y compra de mobiliario por un costo de $10.290.570. En esta nueva sede no se está pagando arriendo. Así mismo con cartelera ubicada en la oficina de la mutual con el nuevo logo. Se hizo un cambio de imagen con un profesional en diseño quien nos entrego dos opciones los cuales con ayuda de la secretaria se fusionaron quedando el diseño final un poco más moderno.

COBRO DE CARTERA ESTUDIO DE CARTERA

Esta fue una decisión de la Asamblea general anterior de no hacer más préstamos y recuperar la cartera que se tenía, inicialmente se realiza un estudio de la cartera que recibimos en el año 2022 venia préstamos de año 2019 situación complicada de cobro y decide la junta crear un comité especifico para este tema para lo cual se realiza el nombramiento del comité de crédito y cartera el cual quedo integrado por los asociados

- **José Orlando Castro**
- **Edgar Alexander Castellanos Gutiérrez**
- **Gerardo Moreno Agudelo**

Los anteriores miembros realizaban la gestión de cobro y nos entregaban los informes a la junta directiva para hacer el **SEGUIMIENTO A CARTERA** con un resultado final general

- cartera a dic 31-2021 $865,806,991
- cartera a dic 31-2022 $604.198.570 dentro de este valor esta lo que nos adeuda Cootransfusa por convenio y por cuotas que asciende a 500 millones de pesos es decir que de los créditos quedan aproximadamente $104 millones de pesos. Se realizaron convenios con la gran mayoría de asociados deudores de créditos y algunos lograron pagar sus deudas.

En varias oportunidades me recomendaron entregar los procesos al abogado, como la cartera de Asomac es sana y se necesita de un paz y salvo para que se desvincule el vehículo y de esta manera se recupere la cartera yo preferí hablar directamente con los asociados que eran cuatro(4) asociados llegaron a acuerdos y nos pagaron su totalidad.

RECUPERACION DE CARTERA

Por créditos con intereses:	$ 124.990.782
crédito a funcionarias:	$ 2.000.015
por cuotas de contribución:	$ 29.341.914
convenios y otras cuentas por cobrar:	$ 101.337.778

Como nos adeudaban cuotas de contribución fue el primer informe por parte de la junta directiva les informamos a todos los asociados que quien no estuviera al día, su vehículo no podía tener amparo mutual recobramos estas cuentas algunos de servicio especial quienes tienen por reglamento hasta 90 días o de lo contrario Asomac no cubría la eventualidad que se pudiera presentar. Así se recupero $29 millones en cuotas.
Los valores recuperados por cartera fueron utilizados en el bono navideño y los auxilios de mejoras que se encontraban acumulados para este periodo.

COMITÉ DE PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD (ACCIDENTES)

Se realizó el nombramiento quedando integrado por los siguientes asociados:

- Jorge Danilo Ortiz Vanegas

- Carlos Hernando Linares Molina
- Albeiro Marín García

Y como supervisor el señor Rubiel Antonio Giraldo Gil

SUPERVISOR DEL COMITÉ: Encargado de ser el enlace del Comité con la junta directiva para que en tiempo real e inmediato se tenga el conocimiento de las actividades realizadas por cada accidente y a su vez recibir las solicitudes de mejoras de los vehículos sin costo alguno. Se logro con el supervisor un ahorro en latonería sobretodo en latonería y pintura además del acercamiento con el asociado. En años anteriores por la pandemia se represaron los auxilios de mejoras debido a que no había liquidez para pagarlas cuando se cobraron las cuotas por porcentajes y los asociados insistían en el auxilio y en este periodo se entregaron estas mejoras gastándose bastante dinero valor que ascendió a la suma de $258.622.000 y la accidentalidad del 2022 fue casi el doble de la de 2019 porque años 2020 y 2021 estábamos en pandemia. Se logro con talleres alternos a los de las carroceras un ahorro en los arreglos de los vehículos.

ACCIDENTES MAS REPRESENTATIVOS
PERIODO 2022 con fotos

N°	FECHA	PLACA	INTERNO	VALOR ACCIDENTE
1	mar 02-2022	THV-416	6086	88.767.713
2	mar 26-2022	THW-167	9067	32.530.100
3	abril 20-2022	SQZ-246	7026	42.328.000
4	junio 25-2022	SMB-939	7049	21.901.992
5	agto 14-2022	THW-177	3937	24.114.300
6	agto 19-2022	THV-311	3954	25.000.000
7	sept 05-2022	THV-023	3023	28.147.559
	TOTAL			**262.789.664**

La THV-416 tuvo un costo de arreglo de $88.767.713 si bien fue un accidente cuando aún no estaba el supervisor y lo manejo la anterior junta ingresando a la carrocera fue comparado con el accidente de la SQZ-246 al cual se le cambió todo el frente afectado en el accidente el cual tuvo un costo de arreglo de $42.328.000 siendo un accidente similar al

de la THV-416. Se busco un taller alterno que tiene reconocimiento con los arreglos de otras empresas de transporte, se negoció con el asociado. Con el accidente de la THW-167 fue un accidente en la costa con costo representativo de $32.530.100. En cuanto a los arreglos de las aerovanes los repuestos están muy costosos y a veces no se consiguen.

	PANORAMICOS	MEJORAS	ACCIDENTES
□ 2021	19.988.200	17.760.000	387.067.366
■ 2022	77.002.000	258.622.000	610.741.102

Sin embargo se aclara que el valor significativo por las mejoras se volverán a pagar hasta dentro de tres años.

INFORME **JURIDICO**

El Abogado Arley Diaz informa que se tienen 27 procesos para reclamación se tienen cinco procesos jurídicos de los cuales están en despachos judiciales en reclamación y tenemos una reclamación efectiva para el año 2022 de $5.301.182 a favor de la mutual. Se tienen dos procesos de connotación que son los dos procesos de la quema de los buses, uno es el bus del asociado Rubiel Giraldo el estado no concilio en su primera etapa y actualmente se encuentra en el juzgado 62 administrativo de Bogotá con el cual ya se tuvo la primera audiencia de tramite y decretaron todas las pruebas requiriendo a la fiscalía del gaula para que allegará todos los procesos que se están cursando allí para efecto de prueba documental. Una vez se cumpla con estos requisitos se entra a señalar fecha para audiencia de fallo de este proceso. El otro proceso es el vehículo incinerado del señor Carlos Prieto el cual se encuentra en el juzgado 37 administrativo de Bogotá y ya se tuvo la primera audiencia el estado no concilio y se decretaron pruebas esta señalada fecha para la segunda

audiencia para el mes de agosto se van a debatir las pruebas y posiblemente pueda haber fallo en la mencionada fecha.
De los demás procesos están radicados en las aseguradoras que ya salieron unos pagos que se ven reflejados para el año 2023. Se tiene requerimiento de parte de las aseguradoras las cuales están exigiendo facturas electrónicas no recibos ni facturas manuales.

CONVENIO COOTRANSFUSA Se firma convenio el día 02 de mayo de 2022 en donde estábamos presentes en el Consejo de administración de Cootransfusa como representante de Asomac con el señor Alexander Castellanos y José Orlando Castro donde se hacen los siguientes acuerdos:

- pagos anteriores con los valores que adeudaba Cootransfusa se llegó a un acuerdo en cuotas de $20 millones de pesos mensuales con pagos variables.
- terraza con usufructo para Asomac como la oficina queda en el segundo piso y el tercer piso se esta construyendo va a ser un salón para 120 o 140 personas y lo que se cobre por alquiler teniendo en cuenta que si es asociado se presentara un descuento será el pago para Asomac. Va hacer compartido el usufructo del salón con Cootransfusa. Es decir se puede utilizar por las dos entidades.
- pagos máximo a 25 de cada mes sin embargo hemos tenido inconveniente porque Cootransfusa a veces nos cumple y otras no a pesar que se ha estado dialogando con ellos.
- Oficina junto con el sitio para guardar repuestos y archivo a título gratuito es decir no pagamos arriendo que nos entregó Cootransfusa sin embargo actualmente nos deja un container con un gran espacio para que Asomac lo utilice para archivo y guardar repuestos.

CONVENIO FRENO DE AIRE Asomac presta la asistencia en accidentes en un 100% pero se analizó la parte de prevención de accidentes debido a los constantes accidentes y buscando una forma de hacer una reducción significativa de accidentalidad se acordó realizar convenios para la instalación del freno de aire a los busetones utilizando los auxilios de mejoras que tienen los vehículos para prevención de accidentes. Es decir que la cuota inicial es el auxilio de mejoras $2.700.000 y el saldo se difiere a 4 cuotas mensuales por valor de $1.517.000 con respaldo de cheques postfechados de Asomac que paga el asociado por descuento del producido del vehículo pero previó a este desembolso el representante legal ha consultado con el gerente de Cootransfusa sobre la solicitud y si la empresa se compromete a pagar a Asomac por cuentas corrientes así el asociado quede en saldo rojo con la respuesta positiva se procede con el trámite del freno de aire. Así mismo se diligencia un formato de autorización del descuento que va firmado por el gerente de Cootransfusa, gerente de Asomac y el asociado. Es decir que Asomac le esta sirviendo como un respaldo financiero. Para la prevención de accidentes de aerovanes por frenos se analizó que el líquido de frenos que se debe cambiar cada tres meses y que sea de buena calidad y revisión dentro de este tiempo establecido de forma obligatoria. En el empalme con la nueva junta se tiene un proyecto ya se determinará si la nueva junta lo desarrolla o no es que el cambio de liquido de frenos sea obligatorio cada tres meses para los vehículos que estén afiliados

a Asomac se compre en gran cantidad para cambiar en la revisión preventiva y generamos una ayuda para contener el riesgo.

Otra política que se tomo es ser un poco más drástico con los conductores para que paguen algo del accidente.

Se presenta la relación de los asociados nuevos dando la bienvenida con un aplauso:

1	DOMINGUEZ CELEITA CHRISTIAN ANDRÉS
2	RIVAS CANO MARIA CRISTINA
3	DOMINGUEZ MACIAS ARNULFO
4	RAMIREZ GALINDO JAVIER ISAAC
5	BARRIOS SALCEDO GERSON MIGUEL
6	CASTELLANOS GUTIERREZ LUIS ANTONIO
7	DOMINGUEZ MACIAS PLINIO ANDRES
8	MORENO MEDINA CAMILA ANDREA
9	RAMIREZ MORENO GONZALO
10	RODRIGUEZ SEGURA WILMER ALFONSO
11	BELTRAN JIMENEZ MARIA MARIELA
12	BERNAL ROMERO JULIAN REINEL
13	CIFUENTES DAZA JOHON EDISON
14	PANQUEVA PANQUEVA DAYANA NARDAYI
15	FAJARDO SERRANO JHON ALEXANDER
16	SEGURA JUNNIOR HOSMEY
17	GUZMAN LINARES YAMIT ABUNDIO
18	RAMOS VELASQUEZ MANUEL DARIO
19	GARCIA GARZON CARLOS JULIO

Se nos han incorporado nuevas modalidades como son urbanas generando otro ingreso para la mutual.

ASOCIADOS RETIRADOS Así mismo se presentaron 16 retiros de asociados.

BENEFICIO DE AUXILIOS Para el año 2022 se consolidan los siguientes auxilios entregados a nuestros asociados y asociadas

- auxilios en salud 07 por valor **$4.605.686**
- auxilios exequiales 10 por valor **$10.500.000**

- auxilio de mejoras 115 por valor **$258.622.000**
- auxilio de panorámico 75 por valor **$77.002.000**

En cuanto al auxilio de mejoras algunos asociados mantienen su vehículo bien arreglado haciendo los arreglos regularmente y cuando cumple los 3 años para recibir el auxilio de mejoras por Asomac se lo revisan y como está en buenas condiciones no se lo dan es decir están castigando al juicioso. En cambio, el asociado que mantiene el vehículo en regulares condiciones cuando lo presenta para solicitar el auxilio de mejoras se lo desembolsan rápidamente porque este vehículo es la imagen de todos. La propuesta es que se maneje por fechas cuando cumple los 3 años de vinculado o de haber solicitado el auxilio de mejoras para el vehículo y que el comité o junta lo revise y así este en buenas o regulares condiciones se les asigne el auxilio cada tres años y como única obligación presentar el vehículo si está bien arreglado lo puede tomar para cambio de llantas. Es decir que este auxilio debe ser utilizado para arreglos del vehículo.

BONOS EXTRAORDINARIOS En el mes de diciembre fueron entregados bonos navideños por valor de $1 millón de pesos a cada asociado con antigüedad de 1 año o más y valores proporcionales a asociados con antigüedad entre 1 a 12 meses para un total desembolsado de $177,740,000.

REFORMA ESTATUTARIA Se debe realizar asamblea extraordinaria para la reforma de estatutos para su debate y posterior aprobación. Recomienda q los directivos de Cootransfusa no puedan participar como directivo en Asomac. En la reforma de estatutos quedo una comisión nombrada conformada por los señores Arnulfo Esteban Barrera, Edgar Eduardo Moreno Espitia, José Orlando Castro, José Domingo Mora y Geynner González cuando se empalme la nueva junta entrante y en dos meses se este presentando el proyecto de reforma estatutaria para en un término aproximado de tres meses se esté realizando la asamblea extraordinaria.

HECHOS POSTERIORES BONO SOAT

Antes se venían expidiendo los soat y Asomac quedaba con una comisión del 16% luego se presentaron unas reformas y ya no se pudieron expedir los soat por lo tanto dejamos de recibir esa comisión que era bastante representativa. Se tuvo conflicto con dos asociados porque se quedaron sin soat dos días y a otro asociado trato de realizar la compro por internet y lo robaron por lo tanto se tomó la política de que el asociado compraba su soat y Asomac le reembolsaba este valor y hasta este mes se viene haciendo de esta manera. Sin embargo a partir del 20 de diciembre el presidente de la república por las manifestaciones debido a que estaba mal distribuido y los que más pagan soat era el servicio público con el compromiso con los transportadores concedió un descuento del 50% y este valor se le esta reintegrando al asociado. Sin embargo ya esta aprobado por junta y se debe ratificar ante la asamblea que de ese 50% de descuento que para el servicio intermunicipal está en $780.000 aproximadamente se le de como bono soat al asociado $650.000 del ahorro soat teniendo en cuenta que las finanzas de la mutual están hechas

para pagar el soat por el total de $1.568.700. Así le quedara para Asomac aproximadamente $130.000. Este bono contará con las siguientes:

CONDICIONES

- Tener el descuento del 50%
- Estar al día con la mutual
- se pagaran cuatrimestralmente
- vehículos afiliados a la mutual actualmente
- que se de entregue de forma proporcional ya que los valores son diferentes por modalidad taxis, colectivas etc.

Este bono se empiece a entregar cada cuatro meses a partir del 20 de abril de 2023 y así sucesivamente hasta que se complete todo el año esto quiere decir que todos vamos a tener un soat con este descuento.

VISITA A LA DIAN

Tuvimos visita de la Dian en la cual nos hicieron unos **REQUERIMIENTOS**

- Corrección declaración de Renta 2019 debido a que ellos cruzan la exógena de los funcionarios con la seguridad social y no teníamos el soporte de pago de la seguridad social del contador Joaquín Cubillos para año 2019 a pesar de haber realizado requerimientos al funcionario. También hubo otros gastos que no cumplían por esta razón se tuvo que realizar la corrección. Se realizó un acuerdo con la Dian estuvimos en compañía del señor José Luis Núñez porque nos iban a cambiar de régimen especial en el cual se paga sobre el 20% y no el 35% en renta en el comercial . Pero como régimen especial podemos dar auxilios sin el régimen especial no. Se aclara que de $100 que ingresan por cuotas el 80% va para los fondos y solo el 20% para el ingreso si nos cambian de régimen la contabilidad de nosotros estaría sobre los $100 y si tenemos excedente de $300 millones sobre este valor nos cobran impuesto. Actualmente sobre el 80% que va para los fondos no se paga impuesto porque es un fondo de patrimonio autónomo es decir es de nosotros para una ayuda mutua. La funcionaria también recomendó que los bonos no se podían entregar a los asociados sino estaban autorizados por la Asamblea y estos serían bonos de solidaridad. Finalmente con la corrección de la renta 2019 se pagaron $5 millones de pesos.
- Bancarizar el 85% de las transacciones porque lo mas grave es la multa por no cumplir con la bancarización que nos podían sancionar por 42 millones de pesos aproximadamente. Se logro reconsiderar que continuáramos como régimen especial y que lo íbamos a bancarizar. El cheque es bancarizado siempre y cuando vaya a primer beneficiario y se consigne a este. Si se realiza pago por transferencia se da el valor del accidente asumiendo el 4x1000 y el asociado entregar este dinero al comité para el arreglo del vehículo esto va a ser complicado. Se deben solicitar las tres cotizaciones una por el comité, una por la junta directiva y la otra el asociado se evalúen y la junta puede desestimar por valor artificialmente alto o bajo. Estas cotizaciones se pueden promediar para dar el auxilio al asociado y el comité se

encarga de revisar el vehículo cuando lo arreglen para verificar que el auxilio fue invertido en el arreglo del vehículo. A partir del 01 de abril ya se esta haciendo los pagos a los asociados por transferencia.

- Abrir el objeto social a toda la población debido a que en los estatutos en el objeto dice que solo se pueden vincular a la mutual los asociados a Cootransfusa y eso es un requisito no el objeto ya que nosotros somos una asociación mutualista es decir que le podemos dar mutual ayuda a cualquier transportador pero en los requisitos quedaría que sea afiliado a Cootransfusa para incluir este punto en la reforma estatutaria.
- No comprar insumos ni servicios para los arreglos de los vehículos porque nosotros registramos es el auxilio y en la información exógena declaramos a cada asociado que se le entrego el auxilio para su vehículo y lo soportaran en la dian con la factura de la compra de repuestos y mano de obra y la responsabilidad es de cada asociado. En este momento la responsabilidad de lo que compra el asociado es de Asomac. Si nos cambiáramos al régimen comercial se puede tener otras actividades un taller para arreglar vehículo por ejemplo pero se tendría que pagar impuesto sobre todo el valor ya que no se pueden hacer traslados a los fondos y nos resultaría bastante costoso.

Finalmente se aclara que este requerimiento de la Dian ya lo cerraron totalmente la investigación hasta 2022 y quedo sentado que continuábamos en el régimen especial. Sin embargo, en el 2023 pueden volver a revisar.

SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL GPS PROCESO DE INSTALACIÓN

El tema del monitoreo satelital gps es un sistema que nos vale 7.500 dólares por la plataforma de la cual la red de satélite nos da la ubicación de los vehículos y muchas funciones como lo explico Aproveincco en la asamblea es para no tener logirastreo sino que nosotros hagamos esa función al asociado no le cambia su factura o precio pero la utilidad del servicio ingresaría tanto a Asomac como a Aproveincco ya que es un convenio entre las dos entidades. El contrato esta firmado pero aun no se ha pagado debido a que la Junta le solicito presentar esta propuesta a la Asamblea si no se continua no hay inconveniente porque Aproveincco va a seguir con el proceso. Para mi concepto es un excelente negocio si este sistema se tiene en los equipos de computo de Asomac y Aproveincco va a ser más fácil la operatividad y para nosotros poder revisar los excesos de velocidad y prevenir los accidentes. Hay un cobro por parte del ingeniero por $10 millones de pesos quien realiza la implementación el acompañamiento todo el tiempo y se tendrá que contratar una o dos personas para el monitoreo y se puede vender el servicios a otras empresas de servicio público o particulares.

Particularidades y problemáticas en este momento se tiene una problemática que no se sabe de quien es el equipo gps si de Asomac o de logirastreo. Si los equipos no son nuestros tendríamos que comprarlos y las cámaras que se tienen están en regular estado. La mensualidad el vehículo se va seguir pagando igual en dos años las utilidades van a

compensar la inversión y después de dos años se van a ver reflejadas las utilidades la idea es empezar a vender a los asociados que tienen otros vehículos

1. SUGERENCIAS

- Se entregue el soat como beneficio al vehículo que tenga un año de antigüedad en la mutual y no condicionar a que el asociado sea nuevo o antiguo.
- El auxilio de mejoras se entregue al asociado cuando cumple los 3 años de vinculado en la mutual o de haber recibido el auxilio sin retroactividad. Es así que como asociados la mutual nos informará cuando se vencen los tres años para que el asociado realice la solicitud del auxilio y pueda acceder a este beneficio.
- Reintegro al asociado del 50% del descuento autorizado por el gobierno nacional de los soat en periodos acumulados de 4 meses a partir del 20 de abril 2023 .
- Estudiar posibilidad de nuevos ingresos para la mutual debido a la falta evidente de los mismos durante el periodo informado debido a que la comisión del 16% por la compra de los soat ya no estamos generando este ingreso. Por esta razón se está iniciando con el sistema satelital y el alquiler de la terraza.

Atentamente,

GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOMAC